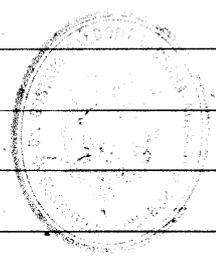


CESSION DE PARTICIPACIONES SOCIALES:-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



EL SEÑOR DON JORGE VASCONES SCAN -
DELLA Y OTROS, A FAVOR DEL SEÑOR
DON JOSE LARGACHA Y OTRO.- - - - -
CUANTIA INDETERMINADA.- - - - -

Jose

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Gua-
yas, República del Ecuador, a los veinte y un días del mes
de Enero de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, doc-
tor Gustavo Falconi Ledesma, Abogado, Notario del Cantón,
comparecieron: Por una parte, los señores don Jorge-Vásco-
nes Scandella, casado, industrial, don Bernardo Váscones
Scandella, casado, industrial y don Juan Santos Cueva, ca-
sado, hotelero; y, por otra; los señores don José Largacha,
casado, comerciante, y Economista don Vicente Muñoz Villa-
vicencio, casado; ecuatorianos, mayores de edad, con do-
micilio en esta ciudad, capaces para contratar, a quienes
conozco de lo que doy fé; y procediendo los señores Jorge
Váscones Scandella, Bernardo Váscones Scandella y Juan San-
tos Cueva, por sus propios derechos, en su calidad de so-
cios fundadores de la Compañía Productos La Corona Cia.
Ltda., y, además, el primero de los nombrados en su carác-
ter de Gerente de la mencionada compañía, quien legitima
su personería e intervención con el nombramiento que se
insertará más adelante; el señor José Largacha, también,
por su propio derecho y el Economista Vicente Muñoz, en
su calidad de Gerente de la Compañía Distribuidora del
Guayas C. Ltda., quien legitima su personería e inter-
vención, con el nombramiento que se copiará más adelante,

J

1 en calidad de habilitante; con amplia libertad y bien instrui-
2 dos de la naturaleza y resultados de esta escritura públi-
3 ca de cesión de aportaciones, para que la otorgue me pre -
4 sentaron la minuta y documentos que copio:- " S E Ñ O R
5 N O T A R, I O ",.- Sírvase incorporar en el Registro de es -
6 crituras públicas una en la que conste la cesión de parti-
7 cipaciones sociales que hacen los socios de Productos La
8 Corona Cia. Ltda, a favor de terceros interesados, en los
9 términos siguientes:- " P, R I M E R A ":- INTERVINIEN -
10 TES.- Comparacen al otorgamiento de la presente escritura
11 los señores Jorge Váscones Scandella, Bernardo Váscones
12 Scandella y Juan Santos Cueva, en sus calidades de socios
13 fundadores y cedentes y además el primero como Gerente y
14 representante legal de la Compañía Productos La Corona Cia.
15 Ltda. Comparece también José Largacha y la Compañía Distri-
16 buidora del Guayas C. Ltda, representada por el señor Eco-
17 nomista Vicente Muñoz, quienes intervienen en calidad de
18 cesionarios.- " S E G U N D A ",.- ANTECEDENTES.- Los so -
19 cios fundadores de la compañía Productos La Corona Cia.
20 Ltda., han recibido propuestas de José Largacha y de la com-
21 pañia Distribuidora del Guayas C. Ltda., quienes desean
22 entrar a formar parte de la compañía Productos La Corona
23 Cia. Ltda., como fué conocido en la Junta General del dos de
24 diciembre de mil novecientos setenta y tres y aceptado por
25 unanimidad.- " T E R C E R A ",.- CESION:- Con los ante-
26 cedentes expuestos en las cláusulas anteriores, y de confor-
27 midad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria
28 de socios del dos de diciembre de mil novecientos setenta

1 y tres, se efectúa la cesión de algunas participaciones
 2 sociales, en la siguiente forma; Jorge Váscones Scandella
 3 cede tres participaciones sociales a José Largacha; Ber-
 4 nardo Váscones Scandella cede veinte y dos participaciones
 5 sociales a Jorge Váscones Scandella; y, Juan Santos Cueva ce-
 6 -de cinco participaciones sociales a la compañía Distribui-
 7 -dora del Guayas C. Ltda., debidamente representada por el
 8 Economista Vicente Muñoz. Todas las participaciones socia-
 9 les son de un valor de un mil sueros cada una de ellas y
 10 por el mismo valor han sido cedidas.- " C U A R T A ".-
 11 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como tal el acta de
 12 Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Pro-
 13 ductos La Corona Cia. Ltda., con la certificación del Se-
 14 cretario de conformidad con la Ley.- Agregue usted, señor
 15 Notario, las cláusulas de estilo para la validez de la pre-
 16 sente escritura pública.- Anunziata Valdez de Ferrin.-
 17 Abogada.- Registro, cero cuatrocientos cuarenta.- (Hasta
 18 -aquí la minuta).- COPIA.- En la ciudad de Salinas, el
 19 día seis de Febrero de mil novecientos setenta y uno, bajo
 20 la Presidencia del señor Jorge Váscones Scandella y la Ge-
 21 rencia del señor Bernardo Váscones S., se instala la se-
 22 sión de la Junta General de Accionistas de Productos La Co-
 23 rona C. Ltda., con la asistencia de Jorge Váscones S., Ra-
 24 mire Guarderas Iturralde y Bernardo Váscones quienes forman
 25 la mayoría del capital de la compañía; de comun acuerdo
 26 declaran: Que conforme a las disposiciones legales y esta-
 27 tutarias, han sido citados para tratar sobre los puntos ci-
 28 tados en la convocatoria ; los mismos que son: Presenta -

1 ección del informe de labores correspondientes al año mil no-
2 vecientos setenta - setenta y uno, por parte del Gerente
3 General de la Empresa, elección de dignatarios para el
4 año de mil novecientos setenta y uno y la lectura del In-
5 forme, Balance, e inventarios presentado por la Gerencia,
6 leído el mismo que fue aprobado por el directorio y se -
7 cios concurrentes. De inmediato se procede al nombramien-
8 to de los nuevos directivos de la Empresa, resultando ele-
9 gidos por unanimidad de votos los siguientes socios: Para
10 Presidente el señor Ramiro Guarderas Iturralde, el mismo
11 que pasa a presidir la sesión. De inmediato se procede a la
12 elección de Gerente, nombramiento que recae en la persona del
13 señor Jorge Váscones Scandella, Tomados que fueron los jura-
14 mentos de ley de los elegidos, éstos se comprometen al
15 cumplimiento fiel y legal de los Estatutos que rigen esta
16 Compañía. Así mismo por unanimidad fue elegido para el car-
17 go de Inspector el señor Bernardo Váscones Scandella. Orde-
18 na La Presidencia a Secretaría que se curse las comuni-
19 caciones de estilo, a Bancos, Comercio en General sobre
20 les nombramiento de esta sesión, así como las inscripcio-
21 nes de esta Acta para la legalización de los nuevos digna-
22 tarios. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presiden-
23 te concede un receso para que el señor Bernardo Váscones
24 S., quien viene actuando como Secretario de esta sesión
25 redacte el acta respectiva. Reinstalada que fué la sesión
26 el señor Secretario dió lectura a esta Acta, la misma que
27 fué aprobada por unanimidad. Para constancia firma el Pre-
28 sidente y Secretario que lo certifica.- (firmado) Ramiro

1 Guarderas Iturralde, Presidente.- (firmado) Bernar de Váscos-
 2 nes S., Secretario.- CERTIFICO: Que esta copia es igual
 3 a su original que consta en el Libro de Actas de la indica-
 4 da Compañía, al que me remito en caso necesario. Salinas,
 5 a seis de febrero de mil novecientos setenta y uno.- Ber-
 6 nardo Váscones Scandella.- Secretario.- CERTIFICO: Que
 7 los nombramientos que contiene el acta que antecede, se
 8 encuentran inscritos en esta fecha, de fojas quince a
 9 fojas diez y seis, número tres del Registro Mercantil y
 10 anotado bajo el número cuarenta y nueve del Repertorio, ar-
 11 chivándose el certificado de pago de registro y su adicio-
 12 nal.- Salinas a seis de Febrero de mil novecientos seten-
 13 ta y uno.- (Hay un Escudo de Armas.- Registrador de la
 14 Propiedad.- Cantón Salinas.- (firmado) F. Enrique Espinosa
 15 R.- Registrador de la Propiedad.- ***N O M B R A M I E N T O*,-**
 16 **DISTRIBUIDORA DEL GUAYAS CIA. LTDA.-** Guayaquil, Ecuador.-
 17 Dirección: Chimborazo número mil setecientos veinte y cua-
 18 tro entre Brasil y Gómez Rendon.- Teléfono: número cinco-
 19 veinte y cinco mil seiscientos dos.- Casilla.- Dirección
 20 Telegrafica: **DISTRIGUAYAS.-** Guayaquil, Octubre veinte y
 21 dos de mil novecientos sesenta y nueve.- Señor Economista
 22 Vicente A. Muñoz Villavicencio.- Ciudad.- De mi conside-
 23 ración.- Me es grato informar a usted su designación ce-
 24 me Gerente de la Compañía Distribuidora del Guayas Cia,
 25 Ltda.- Bebera usted, en consecuencia, ejercer las funciones
 26 de ejecutivo de la empresa con las atribuciones y respen-
 27 sabilidades administrativas que corresponden al Presiden-
 28 te, todo de conformidad con lo estipulado en los artícu-

1 los Décimo Segundo, Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo
2 de los Estatutos Sociales.- Muy atentamente.- Distribui-
3 dora del Guayas Cia. Ltda.- Ec. Oscar Loor Risco.- Pre-
4 sidente.- Le aspto.- Econ. Vicente A. Muñoz V.- Certi-
5 fice: Que este nombramiento fué inscrito hoy de fojas cua-
6 tro mil doscientos treinta y uno a cuatro mil doscientos
7 treinta y dos, número setecientos veinte y seis del Reper-
8 torio del Registro OLR/ Mercantil y anotado bajo el núme-
9 ro seis mil cuatrocientos once del Repertorio.- Guayaquil,
10 veinte y ocho de Abril de mil novecientos setenta.- Por
11 el Registrador de la Propiedad.- G. Intriago A.- (Hay un
12 sello).- SON COPIA.- De sus originales.- habiéndose de-
13 vuelta los nombramiento anteriormente transcritos.- La
14 copia del acta de la que hace referencia la minuta inserta
15 así como el recibo de pago del impuesto para los Colegios
16 Nacionales Aguirre, Abad y Dolores Sucre, quedan agregados
17 al registro, como parte integrante de esta escritura. Se
18 consigne el impuesto de Tasas para la Función Judicial.-
19 Por tanto, los señores otorgantes, se ratificaron en el
20 contenido de la minuta preinserta, que queda elevada a
21 escritura pública, para que surta sus efectos legales; y
22 habiéndoles leído yo, el Notario, esta escritura, en alta
23 voz, de principio a fin, a los mencionados señores otor-
24 gantes, quienes la aprobaron y firmaron en unidad de ac-
25 te, con el suscrito Notario. Doy fé.- (firmado) Jorge Vá-
26 cones S.- Cédula de Ciudadanía número: cero nueve - cere
27 ciento sesenta y ocho mil novecientos ochenta y seis.- Cé-
28 dula Tributaria número: cero cero seis mil ciento uno.-

(firmado) Bernardo Váscones S.- Cédula de Ciudadanía número-

- ro; cero nueve- cero cuatrocientos veinte y tres mil och-

- cientos cincuenta y cinco.- (firmado) Juan Santos C.- Cé-

- dula de Ciudadanía número; cero nueve - cero ciento cuatro

- mil novecientos cincuenta y nueve.- Cédula Tributaria nú-

- mero; quinientos sesenta y siete mil cuatrocientos cua-

- renta y cinco.- (firmado) José Largacha C.- Cédula de

- Ciudadanía número; Trece - cero cero cuarenta y dos mil

- treinta y nueve.- Manta.- Cédula Tributaria número;

- ochocientos sesenta y dos mil seiscientos veinte y

V. Muñoz V.-

- nueve.- (firmado)/Cédula de Ciudadanía número; cero nueve-

- cero cero setenta y dos mil setecientos cincuenta y dos.-

- Cédula Tributaria número; ochocientos sesenta y un mil

- seiscientos veinte y siete.- (firmado) Dr. Gustavo Fal-

- coní Ledesma, Notario.- " ACTA DE JUNTA GENERAL EX-

- TRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS LA

- CORONA CIA. LTDA. CELEBRADA EL DOS DE DICIEMBRE DE

- MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES.- En la ciudad de Sali-

- nas, a los dos días del mes de diciembre de mil novecien-

- tos setenta y tres, se reúne la Junta General Extraordi-

- naria de Accionistas, de la Compañía Productos La Verona

- Cia. Ltda. con la asistencia de los siguientes socios: Jer-

- ge Váscones Scandella, propietario de veinte y tres parti-

- cipaciones sociales de un mil sueres cada una; Bernardo

- Váscones Scandella, propietario de veinte y dos participa-

- ciones sociales de un mil sueres cada una; y, Juan Santos

- Cueva, propietario de cinco participaciones sociales de

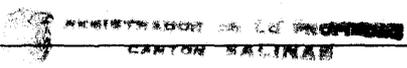
- un mil sueres cada una. Por estar presentes todos los so-

1 cios representativos de la totalidad del capital pagado y
2 - acordos en el asunto a tratarse, esto es la cesión de al-
3 - gunas participaciones sociales, el Presidente, señor Rami-
4 - ro Guarderas, declara instalada la sesión, de conformi-
5 - dad con lo establecido en el artículo ciento trece de la
6 - Ley de Compañías. Actúa como Gerente titular, señor Jorge
7 - Vásconez Scandella. El señor Jorge Vásconez Scandella ma-
8 - nifiesta que es su deseo ceder tres de sus participacio-
9 - nes sociales al señor José Largacha y que pone en con-
10 - sideración de la Junta a fin de que se resuelva sobre
11 - dicha cesión y admisión del nuevo socio. El señor Ber-
12 - nardo Vásconez declara también que, como es de conocimien-
13 - to de todos los socios, se ha alejado bastante de la
14 - actividad referente a la compañía y que es su voluntad
15 - transferir a su hermano, Jorge Vásconez Scandella, la to-
16 - talidad de sus participaciones sociales, esto es, la can-
17 - tidad de veinte y tres participaciones sociales. Toma la
18 - palabra el señor Juan Santos Cueva y manifiesta que es
19 - su deseo ceder sus cinco participaciones sociales a la
20 - Compañía Distribuidora del Guayas Cia. Ltda. Puestas en
21 - consideración estas tres propuestas, son aceptadas por una-
22 - nidad por los concurrentes, debiendo por lo tanto consi-
23 - derarse como nuevos socios a los señores José Largacha y
24 - la Compañía Distribuidora del Guayas Cia. Ltda. una vez
25 - que la cesión se protocolice y se cumplan todos los re-
26 - quisitos de Ley. Por ser el único motivo de la reunión
27 - el Presidente declara concluida la sesión y concede un
28 - receso para la redacción de la presente Acta.- Reinstalada

la Junta con la asistencia de todos los socios menciona-
 dos en su inicio, se le da lectura y es aceptada unanime-
 mente, firmado todos los los socios en señal de confer-
 midad.- (firmado) Jorge Vásconez S.- (firmado) Bernardo
 Vásconez S.- (firmado) Juan Santos C.- CERTIFICO: que
 es fiel copia de su original que consta en el Libro de
 Actas respectivo, al cual me remito en caso necesario.-
 (firmado) Jorge Vásconez S., Gerente.- "COLEGIO NACIONAL
 AGUIRRE ABAD".- COLECTURIA.- Número: Ciento catorce mil
 novecientos diez y ocho.- Por: Diez sueros.- Recibí de
 Jorge Vásconez y otros, la suma de Diez sueros, por con-
 cepto del impuesto a favor de los Colegios "Aguirre Abad"
 y "Dolores Suero". Dos por mil adicional a las escrituras
 públicas.- Impuesto sobre la cuantía de Indeterminada.-
 Guayaquil, Enero veinte y uno de mil novecientos setenta
 y cuatro.- (firmado) Firma Ilegible.- El Colector.- Nota-
 ria Quinta.- Orden número: ciento veinte y cinco mil cua-
 trecientos cincuenta y dos.- (Hay un sello).- ENMENDADOS:
 con- comparecen- todas- las- Junta- siguientes- elegido-
 responsabilidades- participaciones- Actúa- Por- a.- VALE.-
 más enmendados: José.- VALE.-

Se otorgó ante mí, en fé de ello, confiere
 esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firma, en
 la misma fecha de su otorgamiento.-

1 tipico: Que la presente escritura es unen-
2 tra inscrita en esta fecha, de fs 47 vta. a fs.
3 51, N=12 del Registro Mercantil y anotada
4 bajo el N= 78 del Repertorio, habiendose archiva-
5 do el certificado de pago de Registro y su soli-
6 cion. - Salinas, a sustr de Febrero de
7 mil novecientos sesenta y cuatro. -



F. Santiago Espinosa
F. Santiago Espinosa
Notario de la Provincia

10 RAZON: queda anotada al margen de la escritura de constitución de la Com-
11 paña de Responsabilidad Limitada, "Productos La Corona Compañia Limitada",
12 de quince de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho, en el Protocolo
13 que se encuentra a mi cargo, la presente Cesión de participaciones So-
14 ciales, en Salinas, a los veintidós días del mes de Febrero de mil ne-
15 vecientos setenta y cuatro.-

[Signature]
FRANCISCO U. TALBOT V.
NOTARIO CANTON SALINAS

